



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

N° 078 -2025-G.R.-JUNÍN/GRDE.

Huancayo, 16 ABR. 2025

EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

OFICIO N° 058-2025-MDSJT/A de fecha 12 de marzo del 2025, la Municipalidad Distrital De San Jerónimo de Tunán remite el expediente técnico del proyecto: **“CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIONES EN LA MARGEN DERECHA DEL RIO MANTARO, SECTOR HUARIPAMPA – DISTRITO DE HUARIPAMPA – JAUJA – JUNIN”** con CUI N° 2342395 al Gobierno Regional Junín, y este a su vez a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; mediante MEMORANDO N° 1787-2025-GRJ-GRDE, del 15 de abril del 2025, donde la Gerencia Regional de Desarrollo Económico remite al Ing. Royer Edwin Roman Lizarbe, Coordinador de Proyectos – GRDE, el Expediente Técnico del proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN LOS BARRIOS DE HUANDO, TUNAN, PUMACUSMA, SANTA ROSA Y TAMBO ANYA DE CENTRO POBLADO SAN MIGUEL TAMBO ANYA DISTRITO DE SAN JERONIMO DE TUNAN DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, con CUI N° 2637728, para la actualización de costos y presupuestos, evaluación y aprobación del expediente técnico; con INFORME TÉCNICO N° 032-2025-GRJ/GRDE-RERL, de fecha 16 de abril del 2025, el **ING. ROYER EDWIN ROMAN LIZARBE**, remite la aprobación de actualización de costos y presupuestos del expediente técnico a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico para su aprobación mediante Acto Resolutivo, y demás documentos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: *“Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...);”*



GRDE	
DOC. N°	9025116
EXP. N°	6084002



Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Directiva N° 004-2013-GRJ/GRPSCE “Normas para la Elaboración, Evaluación y Aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico de un Proyecto de Inversión Pública de Infraestructura bajo la modalidad de administración directa y la Directiva N° 005-2009, “Normas y Procedimientos para la ejecución de obras públicas por ejecución presupuestaria directa en el Gobierno Regional Junín”,



Que, según INFORME TECNICO N° 030-2025-GRDE/RERL del 15 de abril del 2025 suscrito por el ING. ROYER EDWIN ROMAN LIZARBE, habiendo revisado, actualizado y evaluado, aprueba la actualización de costos y presupuestos del expediente técnico del proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN LOS BARRIOS DE HUANDO, TUNAN, PUMACUSMA, SANTA ROSA Y TAMBO ANYA DE CENTRO POBLADO SAN MIGUEL TAMBO ANYA DISTRITO DE SAN JERONIMO DE TUNAN DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, con CUI N° 2637728; según detalle;

CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TECNICO

COMPONENTE	SITUACIÓN
CAPITULO I : RESUMEN EJECUTIVO	CONFORME
CAPITULO II : MEMORIA DESCRIPTIVA	CONFORME
CAPITULO III : MEMORIA DE CALCULOS	CONFORME
CAPITULO IV : ESPECIFICACIONES TECNICAS	CONFORME
CAPITULO V : CUADRO DE RESUMEN DE PRESUPUESTO	CONFORME



COMPONENTE	SITUACIÓN
CAPITULO VI : PRESUPUESTO DE OBRA	CONFORME
CAPITULO VII : PRESUPUESTO DESAGREGADO	CONFORME
CAPITULO VIII : ANALISIS DE GASTOS GENERALES	CONFORME
CAPITULO IX : ANALISIS DE COSTOS UNITARIOS	CONFORME
CAPITULO X : PLANILLA DE METRADOS	CONFORME
CAPITULO XI : RELACION DE INSUMOS	CONFORME
CAPITULO XII : CRONOGRAMA VALORIZADO DE EJECUCION DE OBRA	CONFORME
CAPITULO XIII : CALENDARIO DE ADQUISICIONES DE MATERIALES	CONFORME
CAPITULO XIV: PROGRAMA DE EJECUCION DE OBRAS	CONFORME
CAPITULO XV : PLANOS	CONFORME
CAPITULO XVI: ESTUDIOS BASICOS	CONFORME
16.1. DEMANDA PRODUCTOS AGRICOLES	CONFORME
16.2. ESTUDIO DE TOPOGRAFIA	CONFORME
16.3. ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	CONFORME
16.4. ESTUDIO HIDROLOGICO	CONFORME
16.5. ESTUDIO DE SUELOS	CONFORME
CAPITULO XVII : ANEXOS	CONFORME



LAS METAS FISICAS DE LOS COMPONENTES DEL PIP A EJECUTAR

SON:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	METRADO
01	OBRAS PROVISIONALES, SEGURIDAD Y SALUD	GLB	1.00
02	BOCATOMA Y CAPTACIÓN	UND	2.00
03	CANAL DE CONCRETO	ML	5,483.00
04	ALCANTARILLAS	ML	8.00
05	COMPUERTAS	UND	107.00



“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN LOS BARRIOS DE HUANDO, TUNAN, PUMACUSMA, SANTA ROSA Y TAMBO ANYA DE CENTRO POBLADO SAN MIGUEL TAMBO ANYA DISTRITO DE SAN JERONIMO DE TUNAN DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN”, con CUI N° 2637728

RESUMEN DE PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN	MONTO
COSTO DIRECTO TOTAL	S/ 2,348,959.43
GASTOS GENERALES (15.00%)	S/ 234,895.94
UTILIDAD (10.00%)	S/ 234,895.94
SUB TOTAL	S/ 2,818,751.31
IGV (18.00%)	S/ 507,375.24
COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 3,326,126.55
SUPERVISIÓN (5.00%)	S/ 166,306.33
GESTION DE PROYECTOS	S/ 130,000.00
COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO	S/ 3,622,432.88



SON: S/ 3,622,432.88 (TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON 88/100 SOLES)

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 26° y literal b) del artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatorias, contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, la actualización de costos y presupuestos del expediente técnico del proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN LOS BARRIOS DE HUANDO, TUNAN, PUMACUSMA, SANTA ROSA Y TAMBO ANYA DE CENTRO POBLADO SAN MIGUEL TAMBO ANYA DISTRITO DE SAN JERONIMO DE TUNAN DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN”**, con CUI N° 2637728, por un costo de inversión actualizado de: **S/ 3,622,432.88 (TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON 88/100 SOLES)**, el plazo de ejecución del proyecto en mención es de 90 días calendarios, modalidad de ejecución, por Contrata.

ARTICULO SEGUNDO. – Determinar que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, trasgresiones legales o trasgresiones técnicas en la ejecución del proyecto, la responsabilidad recae en el profesional por parte de la Municipalidad Distrital De San Jerónimo de Tunán, **Ing. Lorenza Baltazar Ore**, encargada de la formulación del expediente técnico del proyecto en mención; por parte del Gobierno Regional Junín, **Ing. Royer Edwin Roman Lizarbe**, Coordinador de Proyectos - GRDE, encargado de la actualización de costos y presupuestos, evaluación y aprobación del expediente técnico del proyecto, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución del proyecto.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

ARTICULO CUARTO. - DERIVAR los actuados a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para los fines correspondientes, por ser unidad ejecutora.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


.....
Ing. MIGUEL ÁNGEL RIVERA PORRAS
Gerente Regional de Desarrollo Económico
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 16 ABR 2025


.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL